

## **TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **NOTIFICACION**

Por disposición de la Sala I del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Sr. HECTOR HUGO GAMERO, D.N.I. Nro. 10.866.658, que en los autos caratulados "Expte. Nº 00901-6054006-V TCP s/Emplaza cargos pendientes de Rendición - BMMF Octubre/97 MOSP Resolución 351/99 TCP SI", se ha resuelto formular cargo por la suma de \$ 1.745,15.(PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO C15/100) correspondiente a saldos de Partida Campaña de Saneamiento de Cursos de Agua de la Provincia, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nº 010 de fecha 17 de febrero de 2003, la cual en su parte pertinente expresa: VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1º: Formular cargo al Sr. HECTOR HUGO GAMERO, D.N.I. Nro. 10.866.658, Ex Director Provincial de Participación Comunitaria, por la suma de \$ 1.745,15.- (Pesos Un Mil Setecientos Cuarenta y Cinco c/15/100), conforme surge del anexo integrante de la presente Resolución. La tasa de interés utilizada corresponde a valores de la serie de "tasas de interés corregida de Caja de Ahorro Común" - Comunicación "A" 1828 BCRA Decreto Nro. 5755/91, conforme surge del Anexo I de la presente y según lo establecido en Resolución T.C.P Nº 021/95. ARTICULO 2º: Intimar al responsable para que, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado conforme a lo dispuesto por el art. 230 de la Ley de Contabilidad (Decreto - Ley 1757 t.o. ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese al responsable y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. Fdo: C.P.N Néstor A. Priotti - PRESIDENTE - C.P.N Horacio Alesandria - VOCAL - C.P.N. Hugo Carnevale - VOCAL - C.P.N. Alicia E. De Chara - Secretaria Sala I.

S/C 6583 Abr. 9

---

## **ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS**

### **REMATE POR MIRTA ALICIA SCALCO**

Por disposición de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y en ejercicios de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modifs.) texto según la ley 25.239, se hace saber que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.I. c/SCALONI ROSA ELVIRA (CUIT Nº 27-03892.704-9) s/EJECUCION FISCAL (Exp. Nº 35.952 B. D. 40687), radicado ante el JUZGADO FEDERAL Nº 1, Secretaria "S" a cargo de la Dra. SYLVIA ARAMBERRI (Juez-Subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. M. C. DEL BARCO DE SAGUES, se ha dispuesto que el martillero MIRTA ALICIA SCALCO (CUIT Nº 27-5.910.407-7), venda en pública subasta el día 23 de Abril de 2003 a las 11 HS. o el siguiente día hábil a la misma hora, lugar y condiciones, si aquel resultare inhábil, en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno Nº 1546, de la ciudad de Rosario, el siguiente bien inmueble nuda propiedad de un lote de terreno situado en la ampliación de Pueblo Esther, distrito Alvear de este departamento y provincia, designado como con el número VEINTE de la manzana letra "F" en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan T. Louhau, archivado en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la

Provincia, bajo el Nº 119.388/1958, ubicado, según el mismo plano sobre la Ruta Nacional Nº 9, camino pavimentado de Rosario, a Buenos Aires, entre las calles públicas a los 37,45 mts. de la esquina de una calle pública hacia el Noroeste, compuesta de 12 mts. de frente al Sud-Oeste por 48 mts. de fondo lo que hace una superficie de 576 m2. Lindando: Por su frente al Sud Oeste con la Ruta Nacional Nueve, Camino pavimentado de Rosario a Bs.As.; al Nor-Oeste. Informa el con el lote 21; al Nor-Este con los fondos del lote 9 y al Sud-Este con el lote 19 y fondos del 15, todos de la misma manzana y plano. Registro General de la Propiedad: que el Dominio está a nombre del demandado, he inscripto al Tomo 817 - Folio: 404 - Número: 316.786 - Departamento. Rosario y consta con los siguientes Embargos: 1º) Inscrito al Tomo: 111 E - Folio: 5.677 - Número: 372.748; Monto: \$31.965,43; Fecha: 05/09/2002; Autos: FISCO NACIONAL AFIP - DGI c/SCALONI ROSA ELVIRA s/Ejecución Fiscal (Exp. 35.952); Juzgado Federal Nº "1", embargo que ejecuta. Hipotecas: No Registra - Inhibiciones: No Registra El inmueble saldrá a la venta con todo lo clavado y plantado con la Base \$ 17.653 (2/3 Parte de A.I.I.) si por la base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá con una retasa del 25% menos.- Y si tampoco hubiere oferentes y transcurrido veinte minutos de espera se reiniciará la venta sin base, adjudicándose al último y mejor postor, el que resulte adquirente deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio ofertado más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente, una vez notificada la aprobación de subasta, bajo apercibimiento de los art. 580 y s.s., C.P.C.C.N. Se vende en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa, y/o contribuciones adeudadas, como así los impuestos que graven la venta, gastos de honorarios y gastos de transferencia del inmueble e IVA si correspondiere. Copias de títulos obran agregados a autos para ser revisados por los posibles interesados, con acta de constatación e informes de deudas, en la oficina del Agente Fiscal, en calle Maipú 1148, 9º piso de la ciudad de Rosario, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El inmueble será exhibido el día 10 de abril de 2003, de 15 hs. a 18 hs. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar.- Rosario, de Marzo de 2003. - Dr. Carlos Raigal, Agente Judicial (AFIP -DGI).

S/C 6525 Abr. 9 Abr. 11

---

POR  
FERNANDO GUSTAVO SEOANE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) (D.G.I) C/BOURNISSEN DAMANCUR HARIHEL (CUIT Nº 20-04332819-1) S/EJECUCIÓN FISCAL" EXPTE. Nº 578 , Ley 1683 modif. Ley 25239 con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 "F" de Rosario a cargo de la Dra. Silvia R. Aramberry, Secretaría a cargo del Dr. Luis A. Chede, se dispone que el Martillero, Fernando Gustavo Seoane (CUIT Nº 20-16072479-0) venda en pública subasta, el día 14 de Mayo de 2003 a las 16:00 Hs., en el Salón Principal de la Asociación de Martilleros de Rosario - Entre Ríos 238, de resultar inhábil el día señalado, o por causa de fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior, el siguiente bien inmueble: El lote de terreno que según el plano número 73339/73 está designado como LOTE UNO F, ubicado en la localidad de Rosario en la calle Avenida Córdoba entre Garcia del Cossio y Acevedo. El lote se encuentra ubicado con respecto a la manzana a los 66m. de Acevedo hacia, el Este, linda al Norte con Avenida Córdoba; al Este con el lote Nº 1-g, por donde mide 23,49m. de fondo; al Oeste linda con el

lote nº 1-e, por donde mide 25,81m. también de fondo y al Sur linda con el Jockey Club de Rosario, por donde mide 15,18m. de contrafrente al Sud en línea inclinada.- INSCRIPTO EN DOMINIO: AL TOMO 486 B - FOLIO: 25 NUMERO: 121716 - DEPARTAMENTO ROSARIO.- Informe del Registro General de la Propiedad: DOMINO: actualmente el inmueble es propiedad de la firma CAMPO.NET SRL, la que en Escritura Nº 219 de fecha 12 de Julio de 2002 realizada por la Escribana Elisa Repetto Grondona, toma a su cargo el embargo trabado en los autos de marras, Reconocimiento inscripto al Tº 6 M.E. - Fº 132 - Nº 365196 en fecha 28/07/00, en el Registro General de la Propiedad. - HIPOTECAS: no se registran - EMBARGOS: 1) TOMO: 108 E - FOLIO: 1127 - NUMERO: 316110 - FECHA: 10/03/99 - MONTO: \$ 11.801,63 .- AUTOS: "FISCO NACIONAL AFIP - DGI - C/BOURNISSEN DAMANCUR HARIHEL S/EJECUCION FISCAL" Expte. Nº 578 - INHIBICIONES: no se registran.- la BASE de la subasta será de \$ 39.871,68.- (2/3 A.I.I.), en caso de no haber postores por dicha base el inmueble saldrá a la venta seguidamente con la retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes la subasta de se declarará desierta. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% de seña a cuenta del precio total, más la comisión de ley al martillero (3%), todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada. Los impuestos, tasas y/o contribuciones municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse, son a cargo del comprador.- El saldo se depositará una vez aprobada la subasta; no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas o insuficiencias en la misma.- Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiera lugar.- Rosario, 26 de marzo de 2003.

S/c 6524 Abr 9 Abr 11

---

## PROVINCIA DE MISIONES

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### NOTIFICACIONES

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones en uso de las facultades otorgadas por el art. 16 inc. e) del C.F.P.: notifica a: HECTOR O. PEREYRA S.A.C.I.F. Expediente Nº 0180/98S/Verificación Impositiva, se ha dictado Resolución determinativa de deuda Nº 2578/01, que en su parte pertinente y resolutive expresa "Posadas, 24 de diciembre 2001 Y VISTO ... CONSIDERANDO ... EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 4º: tener por determinada, con carácter parcial, al 31/12/2001, la deuda correspondiente a la omisión de pagos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por anticipos del período fiscal, año 1993, anticipos (09 a 12); año 1994, anticipos (01 a 12); año 1995, anticipos (01 a 12); año 1996, anticipos (01 a 12); año 1997, anticipos (01 a 08); intereses y multas, de Héctor O. Pereyra S.A.C.I.F.I., con domicilio fiscal en Oroño 2609, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Convenio Multilateral, bajo el nº 921-7517659, en la suma de pesos veintinueve mil ciento diecinueve con veintiocho centavos (\$ 21.119,28), con mas sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuesto sobre los ingresos brutos \$ 6.580,00

Intereses \$ 10.880,88

Sub-total \$ 17.460,88

Multa Art. 44º C.F.P. \$ 500,00

Multa Art. 45° C.F.P. \$ 3.158,40

Total de la obligación fiscal determinada \$ 21.119,28

Firmado: CPN Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas - Provincia de Misiones.

Se le hace saber que se encuentran a disposición de las partes las actuaciones de conformidad al Art. 110° del Código Fiscal Provincial.

Dto. L y A

Subdirección de Fiscalización:

S/C 6585 Abr. 9 Abr. 10

---

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en virtud de lo establecido por el Art. 42° y 106°, Inc. "e" del Código Fiscal Provincial notifica que en los autos caratulados "Expte. N° 5295/96, SANTA FE REPUESTOS S.R.L. s/verificación impositiva se ha dictado la Resolución N° 1966/00, determinado de oficio la obligación fiscal incumplida, y que en lo pertinente se transcribe: "...ARTICULO 3°: tener por determinada, al 31 de Diciembre de 2000, la deuda correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y a los periodos fiscales mayo a setiembre de 1992; marzo de 1993; marzo y mayo a diciembre de 1995, enero a mayo de 1996, Intereses y Multas, del contribuyente Santa Fe Repuestos S.R.L., con domicilio fiscal en Roque Sáenz Peña 1959 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - régimen del Convenio Multilateral- bajo el n° 921-7420817, en la suma de \$ 8.798,14 (pesos ocho mil setecientos noventa y ocho con 14/100), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuesto s/los Ingresos Brutos: \$ 2.552,51

Intereses: \$ 5.358,57

Sub total: \$ 7.911,08

Multa art. 45° Ley 2860:(34,40 %) \$ 878,06

Total: \$ 8.798,14

Firmado: C.P.N. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas Provincia de Misiones.

Subdirección de Fiscalización

Dirección General de Rentas: 24/06/2002

S/C 6584 Abr. 9 Abr. 10

---

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en virtud de lo establecido por el Art. 42° y 106°, Inc. "e" del Código Fiscal Provincial notifica que en los autos caratulados: "Expte. N° 5576/96 TRANS-CIBELES S.R.L. s/Verificación impositiva se ha dictado la Resolución N° 831/01, determinado de oficio la obligación fiscal incumplida, y que en lo pertinente se transcribe- "... Artículo 1° - Tener por determinada con carácter parcial, al 30 de abril de 2001, la deuda correspondiente a la omisión de pagos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los periodos fiscales setiembre a diciembre de 1995 y enero a agosto de 1996, intereses y multas, del contribuyente TRANS-CIBELES S.R.L. con domicilio fiscal en San Luis N° 4089 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Régimen del Convenio Multilateral- bajo el n° 921-7546972 en la suma de Pesos seis mil seiscientos ochenta y nueve con 86/100 (\$ 6.689,86), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS: \$ 2.483,89

INTERESES: \$ 3.209,19  
SUB - TOTAL: \$ 5.693,08  
MULTA ART. 44° Ley 2860: \$ 500,00  
MULTA ART. 45° Ley 2860 (20,00 %): \$ 496,78  
TOTAL DETERMINADO IMP. S/ LOS INGRESOS BRUTOS: \$ 6.689,86  
FIRMADO: C.P.N. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas Provincia de Misiones.  
Subdirección de Fiscalización  
Dirección General de Rentas: 24/06/2002  
S/C 6587 Abr. 9 Abr. 10

---

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones en cumplimiento de lo establecido por el art. 106º Inc. e) del C.F.P.: NOTIFICA a: FORCHINO Raúl Antonio Expediente Nº 5475/96 s/Verificación Impositiva, se ha dictado Resolución determinativa de deuda Nº 1749/01, que en su parte pertinente y resolutive expresa " Posadas, 31 de Agosto de 2001 Y VISTO:... CONSIDERANDO:... EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS. RESUELVE:

Artículo 4º - Tener por Determinada al 30 de Setiembre de 2001, la deuda correspondiente a la omisión de pagos del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, anticipos de febrero a diciembre del período fiscal 1995 y enero a julio del período fiscal 1996, intereses y multas, de FORCHINO Raúl Antonio, con domicilio fiscal en Avenida Francia Nº 1351 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripto ante este organismo como Contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos- Régimen del Convenio Multilateral bajo el Nº 921-7548351, en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 39.344,50), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	\$ 11.147,97
INTERESES	\$ 17.397,79
SUB-TOTAL	\$ 28.545,76
MULTA ART.44°	\$ 300,00
MULTA ART.45°	\$ 10.498,74
TOTAL DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA DETERMINADA	\$ 39.344,50

Firmado: CPN Miguel Arturo THOMAS Director Provincial de Rentas-Provincia de Misiones.-  
Se le hace saber que se encuentran a disposición de las partes las actuaciones de conformidad al Art. 110º del Código Fiscal Provincial.

Dto.L y A  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION  
S/C 6586 Abr. 9 Abr. 10

---